

Resolución Núm. 2014-15-02

Yo, Edna S. Oquendo Laboy, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, **CERTIFICO QUE:** El Senado Académico, en un referéndum efectuado el 8 de mayo de 2015, aprobó **unánimemente** la siguiente

RESOLUCIÓN:



Por cuanto: El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico ofrece servicios beneficiosos a sus empleados contra riesgos de edad avanzada e incapacidad.

Por cuanto: El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es un derecho adquirido, valorado y apreciado por todos los que trabajamos en la Universidad.

Por cuanto: La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico responsablemente ha informado a los empleados de la Universidad de Puerto Rico sobre una posible amenaza al Sistema de Retiro sometida en el Proyecto Número 2406 de la Cámara de Representantes.

Por tanto: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Utuado resuelve **unánimemente** expresarse en contra del Proyecto de Ley 2406 de la Cámara de Representantes y cualquier otro proyecto de Ley que atente contra el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y la administración de estos fondos.

Por tanto: Reclaman a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad, a los Rectores y a todas las organizaciones del Sistema que se expresen y actúen inmediatamente a favor de mantener el Sistema de Retiro bajo la ley actual y se desista de cualquier otro intento de cambio que ponga en peligro la protección de los beneficios que el sistema debe proveer.

Senado
Académico

PO Box 2500
Utuado, Puerto Rico
00641-2500
Tel: 787.894.2828
Ext. 2115
Dir.: 787.894.7720
senadoacademico.upru
upr.edu

Por tanto: Reclaman a la Junta de Gobierno de la Universidad y al Presidente de la Universidad, que comparezcan ante la Asamblea Legislativa y sometan objeciones al Proyecto de Ley.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Cámara de Representantes, a los Senados Académicos del Sistema, a la prensa del país y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince.


Sra. Edna S. Oquendo Laboy
Secretaria del Senado Académico

RGVG/esol


Lisette Marrero Valladares, DBA
Presidenta y Rectora Interina

